

**ASUNTOS TRATADOS POR EL PLENO DE FECHA 9-11-06**

- 1.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- 2.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA.
- 3.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE APOYO AL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA AGROAMBIENTAL DE LA APICULTURA PARA EL PERIODO 2.007-2.013 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL ANDALUZ.
- 4.- RATIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, A REALIZAR POR MENORES EN CUMPLIMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL.
- 5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.LV-C.A. SOBRE LEY DE MEMORIA HISTORICA.
- 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.
- 7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALIA-DELEGADA DE HACIENDA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MINERIA.

\*\*\*\*\*

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2.006.- PRIMERA CONVOCATORIA.**

\*\*\*\*\*

**PRESIDENTE:** D. Juan Fernández Gutiérrez.

**ASISTENTES:** D<sup>a</sup> María Pilar Parra Ruiz.  
D. Juan José Entrenas Martín.  
D<sup>a</sup> Mercedes Rueda Fernández.  
D. Emilio Caso de Toro.  
D<sup>a</sup> María Isabel Ergueta Fernández.  
D. Joaquín Gómez Mena.  
D<sup>a</sup> María Dolores Marín Alcalá.  
D. Joaquín Garrido Garrido.  
D<sup>a</sup> Francisca Rojas Ramírez.  
D. Francisco de Dios Beltrán.  
D. Juan José Sánchez Garrido.  
D. Luis Moya Conde.  
D. Juan Antonio Casas Dueñas.  
D<sup>a</sup> María del Carmen López Ferríz.  
D. Juan Bautista Lillo Gallego.  
D<sup>a</sup> María Teresa Jiménez Mena.  
D. Antonio Martínez Martínez.  
D. Alfonso Jesús Casado Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Angela María Hidalgo Azcona.  
D. Isaac Chamorro Pérez.  
D<sup>a</sup> Montserrat Prieto García.  
D<sup>a</sup> Ana María Moreno Soriano.  
D<sup>a</sup> Marta Jiménez Castellano.

**SECRETARIO GENERAL:** D. Andrés Luis del Real Sánchez.

**INTERVENTOR:** D. Emiliano Sanz Rubio.

**JUSTIFICA AUSENCIA:** D. Emilio Romero Vilches.

\*\*\*\*\*

En la Ciudad de Linares (Jaén), siendo las nueve horas treinta minutos del día nueve de Noviembre de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Actos del edificio municipal de la Estación de Madrid, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, todos ellos componentes del mismo, que habían sido convocados para resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día distribuido con la suficiente antelación y asistidos por el Secretario General de la Corporación.

**1.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día veinticuatro de Noviembre de dos mil seis, la cual fue aprobada por unanimidad.

**2.- DAR CUENTA DE LA RELACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA.**

Se dio cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, quedando el Excmo. Ayuntamiento Pleno enterado.

**3.- PROPUESTA DE LA ALCALDIA SOBRE APOYO AL MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA AGROAMBIENTAL DE LA APICULTURA PARA EL PERIODO 2.007-2.013 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL ANDALUZ.**

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Alcaldía, que dice:

“Visto el escrito presentado por la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos sobre aprobación de moción a favor del mantenimiento del Programa Agroambiental de la Apicultura para el periodo 2.007-2.013 en el marco del Programa de Desarrollo Rural Andaluz.

Teniendo en cuenta que la apicultura es una de las actividades agrarias que se desarrollan en este término municipal y que la importancia del sector apícola no sólo radica en la renta de los productores, sino principalmente en los beneficios medioambientales que para todo el territorio representa la labor polinizadora de las abejas y que se garantiza con el trabajo de los apicultores, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Trasladar al gobierno autonómico el reconocimiento de la importancia del sector apícola dentro del tejido rural andaluz.

**SEGUNDO:** Solicitar al gobierno autonómico que se le dé continuidad al Programa Agroambiental para la Apicultura y que éste se incluya en el marco de aplicación del nuevo Programa de Desarrollo Rural Andaluz para el periodo 2.007-2.013.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

#### **4.- RATIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION CON LA CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, A REALIZAR POR MENORES EN CUMPLIMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL.**

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Alcaldía, que dice:

“Visto el convenio de colaboración firmado el día 4 de Octubre de 2.006 entre la Consejería de Justicia y el Ayuntamiento de Linares para el desarrollo de actividades en la prestación de servicios en beneficio de la comunidad, a realizar por menores en cumplimiento de una medida judicial, y siendo necesaria la ratificación de dicho convenio por la Corporación Municipal, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte el acuerdo de ratificar dicho convenio.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar el acuerdo que en la misma se dice.

#### **5.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U.LV-C.A. SOBRE LEY DE MEMORIA HISTORICA.**

Dada cuenta de la Proposición presentada por el grupo municipal I.U.LV-C.A., que dice:

“El grupo municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía somete a conocimiento del Pleno de la Corporación, en virtud de lo dispuesto en el art. 97.2 del vigente Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

#### **PROPOSICIÓN Exposición de Motivos**

El Proyecto de ley de Memoria Histórica presentado recientemente por el Gobierno Central a las Cortes Generales adolece de graves deficiencias, habiendo

recibido críticas de todas las asociaciones y colectivos que trabajan en el campo de la Memoria Histórica en nuestro país.

Necesitamos una Ley de Memoria Histórica que permita cerrar las heridas abiertas hace ahora 70 años, cuando la agresión del fascismo nacional e internacional yuguló todo lo que significa la II República: democracia, cultura, laicismo, progreso y justicia social.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal de I.U.LV-C.A. propone al Pleno de la Corporación que se adopten los siguientes

## **A C U E R D O S**

**PRIMERO:** Solicitar que la Ley sobre Memoria Histórica que finalmente aprueben las Cortes Generales contemple los siguientes elementos:

- Establecimiento de la nulidad radical de todos los procesamientos por motivos políticos desarrollados durante el franquismo. Es inaceptable que las sentencias de pseudo tribunales (nulos de pleno derecho) en el marco de procedimientos judiciales carentes de cualquier atisbo de legalidad ni de respeto a los más básicos principios de justicia, y en aplicación de normas represivas de excepción, sin ninguna posibilidad de defensa, sigan proyectando sus efectos como cosa juzgada hasta el día de hoy.
- Intervención pública e institucional en las labores de localización, exhumación, identificación y divulgación de las fosas o enterramientos de víctimas del franquismo.
- Creación de un catálogo de monumentos franquistas y establecimiento de un plan para eliminarlos.
- Elaboración, como directriz de obligatorio cumplimiento municipal, de una relación de calles con denominaciones franquistas y su sustitución por otras democráticas.
- Fomentar y dotar presupuestariamente las labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes del franquismo, así como la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista.
- Análisis de los archivos policiales y/o militares respecto a la guerrilla antifranquista, y reconocimiento del carácter militar de sus miembros, proporcionando los medios presupuestarios adecuados para que los supervivientes perciban las pensiones que les corresponden como tales.
- Reconocimiento y dotación de pensiones a todas las personas privadas de libertad por motivos políticos durante el franquismo.
- Reconocimiento de los niños de la guerra y de sus descendientes, así como de los exiliados españoles y sus descendientes.
- Reconocimiento y rehabilitación de todos los miembros de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos de Orden Público Profesionales que se mantuvieron leales al Gobierno y a la República desde el 18 de Julio de 1.936.
- Creación de directrices urbanísticas y medioambientales para la adecuada preservación, conservación, mantenimiento y divulgación de todos aquellos parajes, lugares y establecimientos relacionados con la Guerra Civil, la represión franquista y la lucha antifranquista.

- Adecuación de los planes de estudio y de los libros de texto hacia el tratamiento didáctico sobre la II República, como referente de una cultura democrática. En el mismo sentido, pero respecto al enfoque del alzamiento militar de 1.936 y la posterior dictadura, como referente de intolerancia y totalitarismo.
- Resolución definitiva de las incautaciones de bienes materiales realizadas a personas físicas y jurídicas por el régimen franquista.

**SEGUNDO:** Dar traslado del contenido de esa moción al Gobierno de España y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Parlamento Andaluz.”

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 1 voto a favor del grupo de I.U.LV-C.A., siete en contra del grupo P.P. y dieciséis abstenciones de los grupos P.S.O.E. y P.A., acordó denegar dicha proposición.

\* Previa declaración y aceptación de la urgencia, por unanimidad de los miembros asistentes, se trató el siguiente asunto:

#### **7.- PROPUESTA DE LA CONCEJALIA-DELEGADA DE HACIENDA SOBRE RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA MINERIA.**

Dada cuenta de la Propuesta presentada por la Concejalía-Delegada de Hacienda, que dice:

“Visto el Informe-Propuesta de la UGESI respecto a los antecedentes y acuerdos a adoptar respecto a la tramitación de expediente vinculado a la actuación financiera-presupuestaria de la actuación que se pretende llevar a efecto de inversión en obras de referencia.

Considerando lo establecido en la relación a la competencia de esta Alcaldía en materia de Proyecto de Gastos y Gastos con Financiación Afectada y Modificaciones Presupuestarias, en la Ley 7/1.985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la modificación introducida por la Ley 57/2.003 de 27 de Diciembre de Modernización del Gobierno Local, Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/90 de 20 de Diciembre por el que se desarrolla la Ley 39/88 en materia presupuestaria y Orden 4041/2.004 de 23 de Noviembre por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad Local Modelo Normal.

Considerando lo establecido en la relación al procedimiento en materia de Proyecto de Gastos y Gastos con Financiación Afectada y Modificaciones Presupuestarias, en el Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto 500/90 de 20 de Diciembre por el que se desarrolla la Ley 39/88 en materia presupuestaria, así como en relación a la rectificación y revocación de acuerdos en la Ley 30/1.992, art. 105 y Orden 4041/2.004 de 23 de Noviembre por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad Local Modelo Normal.

Considerando la inversión que se pretende ejecutar y la dotación presupuestaria existente, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el reconocimiento de deuda a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARJICA, S.L. por importe de 106.098,92 €, por obras complementarias de Centro de Interpretación de la Minería, ejecutadas y supervisadas favorablemente por la UTAU de este Ayuntamiento.

**SEGUNDO:** Aprobar la modificación presupuestaria mediante generación de créditos por mayores ingresos del Capítulo VI del vigente Presupuesto Municipal, por importe de 106.098,92 €, para recoger la dotación del Proyecto de Gastos conforme al siguiente esquema:

<b>FINANCIACION DE LA INVERSIÓN</b>					
<b>FINANCIACION</b>					
<b>Anualidad</b>	<b>Inversión</b>	<b>Enajenación</b>	<b>Total</b>	<b>Equil. Presupuest.</b>	<b>% anual</b>
2.006	106.098,92	106.098,92	106.098,92	0,00	100,00 %
Totales	106.098,92	106.098,92	106.098,92	0,00	100,00 %
% agentes		100,00%	100,00 %		

<b>EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN</b>		
<b>PARTIDA DE GASTO QUE SE GENERA</b>		
<b>Partida</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
2.006.N.13.45300.62203	Obras complementarias en CIM	106.098,92
<b>FINANCIACION DEL NUEVO GASTO</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
2.006.61900	Enajenación otras inversiones reales	106.098,92 DRSC 2.006/11583

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó prestarle su aprobación y adoptar los acuerdos que en la misma se dicen.

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- Por D<sup>a</sup> Angela M<sup>a</sup> Hidalgo Azcona, en nombre del grupo P.P., se hizo un ruego referente al problema que sufre un invidente que vive en la C/ Julio Burell, concretamente en el núm. 23, justo en la puerta de su domicilio hay instalado un cruce semafórico de alta peligrosidad y según el Decreto 72/92 de 5 de Mayo todos aquellos cruces que por su volumen de tráfico o peligrosidad se aconseje la instalación de una señal acústica, el Ayuntamiento está obligado a instalarla. Este ciudadano ha denunciado esto varias veces, unas por escrito, otras de palabra directamente a la Sra. Ergueta y otras a través de los medio de comunicación, con fecha 16 de Octubre de este año esta persona recibió un escrito de la Concejalía de Tráfico en donde se le dice que no se va a instalar ninguna señal acústica porque existe otro semáforo con señal acústica a escasos metros. En definitiva, la solución del problema de esta persona invidente no supone una cuantía económica grande, al contrario, y precisamente estamos hablando de una calle que presenta quizás el mayor volumen de tráfico de la ciudad y máxime teniendo en cuenta que se trata de una persona invidente. Por tanto, en aras de solucionar este problema a esta persona y en cumplimiento de la Ley se ruega al Sr. Alcalde que de las instrucciones precisas a la Sra. Concejala-Delegada de Tráfico para que solucione este problema lo antes posible.

- A continuación intervino la Sra. Ergueta, Concejala-Delegada de Tráfico, quién dijo que no es cierto que haya hablado personalmente con este señor, lo que sí ha hecho ha sido contestarle por escrito y en él se le decía que ahora mismo lo que se trata de hacer es una ruta adecuada para estas personas con esta discapacidad, no poner "a salto de mata" señales acústicas, no se pueden poner semáforos acústicos por todos lados, entre otras cosas porque su problema quizás se agravaría con tanta señal acústica. Lo que se está haciendo es trazar una ruta lo más segura y recta posible, ruta que cuenta con el beneplácito de la Fundación ONCE ya que vinieron técnicos para asesorarnos y dijeron que la mejor ruta era desde Santa Margarita en línea recta hasta la Plaza del Ayuntamiento, otra segunda ruta podría ser desde la Plaza Colón hasta el Ambulatorio también en línea recta que es el camino más fácil, pero eso será más adelante. En definitiva, cree que la ruta conforme está trazada es la mejor, por supuesto si él quiere tirar para otro lado está en su derecho pero el Ayuntamiento como es su obligación lo que ha hecho es trazar la ruta más segura.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las once horas de este día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº.Bº.  
EL ALCALDE.

Fdo.: Juan Fernández Gutiérrez.